



Resolución 101 / 2025

Visto:

La Ordenanza N° 1815-CM-08 y su modificatoria Ordenanza N° 1977-CM-09 (T.U.O. N° 2070-CM-2010) que crea el Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social (IMTVHS); Resolución 237-IMTVHS-2024; y,

Considerando:

- Que por las Ordenanzas del Visto se crea el Instituto Municipal de Tierras y Viviendas para el Hábitat Social, con autarquía administrativa, económica y financiera;
- Que mediante la Resolución 237-IMTVHS-2024, se contrató al Ing Eléctrico Balzarotti Roberto para llevar adelante Proyectos de Red Eléctrica y Alumbrado Público de Loteos Sociales; en los Barrios Las Victorias, Abedules y Las Victoria Sudoeste;
- Que la contratación se realizó por un monto total de \$ 12.739.740,00 (pesos doce millones setecientos treinta y nueve mil setecientos cuarenta con 100/00);
- Que la forma de pago de la contratación se estableció de la siguiente forma:
 - 25% del monto total a la firma de la Orden de Trabajo del CPIT;
 - 55% del monto total a la presentación del proyecto a la CEB;
 - 20% del monto total a la entrega del proyecto del proyecto visado por la CEB;
- Que al no hacerse efectiva la cancelación por los trabajos contratados antes del cierre del ejercicio fiscal 2024, corresponde realizar el presente acto administrativo a fin de darle continuidad durante el presente ejercicio;
- Que se informó la presentación del proyecto a la CEB el día 28 de mayo del presente periodo;
- Que corresponde realizar el pago del 55% del monto total contratado, quedando pendiente el 20% del monto total a la hora de la entrega del proyecto visado por la CEB;
- Que el día 09 de junio de 2025, el Directorio autoriza al Departamento Contable a realizar los actos administrativos correspondientes para realizar lo pagos según fuera contratado;
- Que corresponde autorizar al Departamento Contable a realizar las ordenes de pago correspondientes;
- Que por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 2 de la Ordenanza N° 1815-CM-08 (T.U.O. Ordenanza N° 2070-CM-2010), el Directorio del Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social,

El directorio del Instituto Municipal De Tierra Y Vivienda Para El Habitat Social

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) AUTORIZAR al Departamento Contable a emitir orden de pago a favor del Ingeniero Eléctrico Balzarotti Roberto (CUIT 20-08570041-4) por la suma total de \$ 9.554.805,00 (pesos nueve millones quinientos cincuenta y cuatro mil ochocientos cinco con 00/100), a cancelar de la siguiente forma:

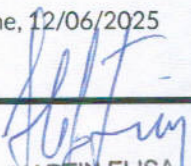
- 73.33% del monto total a la presentación del proyecto a la CEB;
- 26.67% del monto total a la entrega del proyecto del proyecto visado por la CEB;

ARTÍCULO 2º) IMPUTAR a la partida presupuestaria 110000613013.

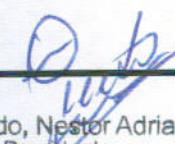
ARTÍCULO 3º) La presente Resolución será refrendada por el Presidente, Vicepresidente y/o Vocal del Directorio del IMTVHS.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese. Publíquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

San Carlos De Bariloche, 12/06/2025


MARTIN ELISA
Vocal
I.M.T.V.H.S.
Municipalidad de S.C. de Bariloche




Gallardo, Néstor Adrián
Presidente
I.M.T.V.H.S.
Municipalidad de S. C. de Bariloche